

EDICTO

Nº Edicto: 20188

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSORA DE POBRES Y AUSENTES) EN AUTOS: ARBORELO MICAELA S- HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME (f) - Expte. Nro. 0749/16/J7 S/ EJECUCION DE

HONORARIOS (CA)

Número de Expediente: Recep.:VI-31863-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/11/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Julián H Fernández Eguía Juez, a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativo N° 13 de la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gastón Del Castaño Aguilera, , con asiento de funciones en Laprida y 25 de mayo 5° nivel de la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza al al Sr. Walter Matias David Huircapan Bahamonde (D.N.I. N° 35.058.776), para que en plazo de diez (10) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSORA DE POBRES Y AUSENTES) EN AUTOS: ARBORELO MICAELA S- HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME (f) - Expte. Nro. 0749/16/J7 S/ EJECUCION DE HONORARIOS (CA)" - Expte. N° VI-31863-C-0000. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora - OTICCA Viedma, 4 de noviembre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-002742